



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Secretaría
del Ayuntamiento



EL SUSCRITO C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO QUE EN LA SESIÓN NÚMERO CATORCE, DEL H. CABILDO DE CENTRO, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA DE DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Octubre de 2016.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **Octubre** de 2016.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a las adecuaciones del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Ricardo Díaz Leal Aldana, Casilda Ruiz Agustín, Constantino Alonso Pérez Marí, Elda Alejandra Mier y Concha Soto y Laires Carrera Pérez, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Edgar Díaz Martínez Macías, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Octubre** de Egresos para el ejercicio fiscal **2016**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones o ampliación, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 125 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

En Sesión número **Doce**, del H. Cabildo de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2016-2018, celebrada con fecha **28 de Septiembre del año 2016**, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Septiembre** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, el cual se ubicó en **\$2,628,234,536.17 (Dos mil seiscientos veintiocho millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos 17/100 M.N.)**. Para el mes de **Octubre** se presentan las adecuaciones siguientes:



AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS

PARTICIPACIONES

Se incrementa en **\$23,116,082.00 (Veintitrés millones ciento dieciséis mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a los excedentes ingresos estimados en el calendario de ministraciones publicado de Participaciones, respecto a lo recaudado reportado por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/1349/2016.

CONVENIO DE DESASOLVE DE DRENAJES

Se integra con **\$12,702,000.00 (Doce millones setecientos dos mil pesos 00/100 M.N.)**, con fundamento en el Convenio de apoyo financiero extraordinario celebrado el mes de octubre entre Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el H. Ayuntamiento de Centro.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Se incrementa en **\$571,561.00 (Quinientos setenta y un mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo al informe de ingresos del mes de septiembre emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/1349/2016.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES MARÍTIMAS.

Se incrementa en **\$906,847.73 (Novecientos seis mil ochocientos cuarenta y siete pesos 73/100 M.N.)**, de acuerdo al informe de ingresos del mes de agosto emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/1349/2016.

DESARROLLO REGIONAL

Se integra con **\$14,835,000.00 (Catorce millones ochocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, con fundamento en el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre Gobierno Federal (SHCP) y Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, de fecha 12 de Octubre de 2016.

Las adecuaciones descritas incrementan el Presupuesto de Egresos Municipal por la cantidad de **\$52,131,490.73 (Cincuenta y dos millones ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa pesos 73/100 M.N.)**, para ubicarse en **\$2,680,366,026.90 (Dos mil seiscientos ochenta millones trescientos sesenta y seis mil veintiséis pesos 90/100 M.N.)**.

TRANSFERENCIAS

Para el mes de octubre de 2016 se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$164,693,530.71 (Ciento sesenta y cuatro millones seiscientos noventa y tres mil quinientos treinta pesos 71/100 M.N.)**, con fundamento en el artículo 125 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VELLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Secretaría
del Ayuntamiento

Centro
somos todos

Ayuntamiento 2016-2018

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 76 transferencias de recursos por un monto de **\$31,542,422.34 (Treinta y un millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veintidós pesos 34/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

Nómina del mes de octubre.	11,237,319.82
1era Feria de Servicios Institucionales del Gobierno de la Republica.	120,236.40
Refacciones y materiales para mantenimiento y reparación de equipo de SAS.	6,500,000.00
Combustible limpia.	2,500,000.00
Mantenimiento y limpieza de panteones.	88,064.80
Uniformes para el deporte, herramientas menores para Alumbrado Público.	101,585.65
Mantenimiento de remolques y tractores para la Dirección de Desarrollo.	15,000.00
Alquiler del inmueble del DIF y Fomento Económico.	464,000.00
Alquiler de vehículos y alquiler de maquinaria y equipo para traslado y disposición final de desechos sólidos.	2,491,448.00
Alquiler de vehículos para Fomento Económico para Programa de Empleo Temporal.	18,000.00
Alquiler de maquinaria y equipo para programa de desazolve de SAS	2,627,000.00
Gastos de difusión para Presidencia	348,000.00
Pago de publicaciones de licitación de Obras Públicas.	63,684.00
Presentación del ballet del Municipio de Centro en Mérida Yucatán.	105,000.00
Servicio telefónico.	120,000.00
Renta de toldo para cena energética en apoyo a la carrera #yocorroenladepo.	34,500.00
Trabajos de limpieza en el sitio de transferencia y mantenimiento del dren de la Ra. Anacleto Canabal 3a. Sección.	169,500.00
Empleo temporal de la Dirección de Desarrollo.	264,000.00
Apoyo con sillas de ruedas.	150,000.00
Equipo de cómputo para las 13 Regidurías del Cabildo.	210,704.00
Adquisición de varillas de desazolve para la Coordinación de mercados.	40,000.00
Aire acondicionado para Regiduría.	8,100.00
Equipo de cómputo para Obras Públicas.	13,000.00
Lonas e hidrolavadora para Administración.	103,450.16
Mini split para SAS.	21,580.00
Mantenimiento preventivo, Cendi "Mis primeros años".	369,999.62
Otros gastos de operación de diversas unidades administrativas.	1,744,824.09
Cancelación de saldos no ejercidos y reducción del gasto corriente.	1,613,425.80



RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 28 transferencias de recursos por un monto de **\$28,429,411.43 (Veintiocho millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos once pesos 43/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

Nómina de octubre.	1,910,206.14
Artículos metálicos, material eléctrico, pvc, herramientas, y diversos materiales del SAS.	1,563,462.67
Grava de revestimiento y renta de maquinaria	5,803,806.45
Alquiler de vehículos para Obras Públicas.	93,231.52
Contratar servicios de consultoría administrativa en materia laboral para Asuntos Jurídicos.	324,800.00
Gastos de difusión (Presidencia).	3,322,000.00
Mantenimiento de Fuente de los Pescadores	175,744.80
Mantenimiento de vehículos y equipos en mal estado de SAS.	1,190,000.00
Reparación de equipo de SAS	350,000.00
Timbrado de comprobantes de ingresos.	670,380.00
Bombas termo nebulizadoras para la Coordinación de Salud.	79,500.00
Otros gastos de operación de diversas unidades administrativas.	562,086.03
Cancelación de saldos no ejercidos y reducción del gasto corriente.	12,384,193.82

RAMO 33 FONDO III

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$36,756.97 (Treinta y seis mil setecientos cincuenta y seis pesos 97/100 M.N.)**, por cancelación de saldos no ejercidos.

RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 6 transferencias de recursos por un monto de **\$3,475,230.36 (Tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos treinta pesos 36/100 M.N.)**, 4 corresponden a recursos 2016, 2 a remanente de 2015, para atender los conceptos siguientes:

Combustible y alquiler de maquinaria y equipo de Obras Públicas.	1,193,200.00
Pinta rayas (Obras Públicas).	165,041.42
Elaboración de estudio y proyecto para la construcción del sistema integral de drenaje sanitario en la colonia José María Pino Suarez (Tierra Colorada) III Etapa	2,112,348.35
Impresora para Presidencia	1,650.59
Cancelación de saldos no ejercidos	2,990.00



CONVENIO SAPAET.

Se elaboraron 5 transferencias de recursos por un monto de **\$2,135,809.42 (Dos millones ciento treinta y cinco mil ochocientos nueve pesos 42/100 M.N.)**, para nóminas de octubre y noviembre y material de oficina.

CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$693,085.85 (Seiscientos noventa y tres mil ochenta y cinco pesos 85/100 M.N.)**, para atender nominas de octubre y noviembre.

CAPUFE

Se elaboraron 20 transferencias de recursos por un monto de **\$63,609,600.44 (Sesenta y tres millones seiscientos nueve mil seiscientos pesos 44/100 M.N.)**, 18 corresponden a recursos 2016, 2 a remanente de 2015, para la apertura de 17 proyectos de inversión pública y cancelación de proyectos.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$2,487,492.73 (Dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos 73/100 M.N.)**, una corresponde a recursos 2016, una a remanente 2015, para apertura un proyecto de desazolve de fuente de captación y cancelación de saldo.

DESARROLLO REGIONAL

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$14,600,141.54 (Catorce millones seiscientos mil ciento cuarenta y un pesos 54/100 M.N.)**, para la apertura del proyecto del mercado Villa Playas del Rosario.

FONDO PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$2,316,981.68 (Dos millones trescientos dieciséis mil novecientos ochenta y un pesos 68/100 M.N.)**, la apertura de un proyecto de construcción de concreto hidráulico.

FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,098,598.25 (Un millón noventa y ocho mil quinientos noventa y ocho pesos 25/100 M.N.)**, para la apertura de un proyecto de pavimento con concreto hidráulico.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,566,000.00 (Un millón quinientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, para el equipamiento del sitio de transferencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VELLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Secretaría
del Ayuntamiento

Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

CONVENIO DE DESAZOLVE DE DRENAJE

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$12,702,000.00 (Doce millones setecientos dos mil pesos 00/100 M.N.)**, para limpieza y desazolve de la red de drenaje.

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Edgar Díaz Martínez Macías, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Octubre** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)

Ricardo Díaz Leal Aldana
Presidente

(Firma Ilegible)

Casilda Ruiz Agustín
Secretaria

(Firma Ilegible)

Constantino Alonso Pérez Marí
Vocal

(Firma Ilegible)

Elda Alejandra Mier y Concha Soto
Vocal

(Firma Ilegible)

Laires Carrera Pérez
Vocal

Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Secretaría
del Ayuntamiento

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

FUENTE/PROCEDENCIA	SEPTIEMBRE	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	OCTUBRE
RECURSOS FISCALES			
1601 PARTICIPACIONES	1,219,373,217.00	23,116,082.00	1,242,489,299.00
-PROGRAMA NORMAL	1,219,373,217.00	23,116,082.00	1,242,489,299.00
1614 RECURSOS PROPIOS	474,004,838.69	-	474,004,838.69
-PROGRAMA NORMAL	471,184,367.00	-	471,184,367.00
-REMANENTES	2,820,471.69	-	2,820,471.69
RECURSOS ESTATALES			
6022 CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	40,209,305.34	-	40,209,305.34
-PROGRAMA NORMAL	39,906,494.00	-	39,906,494.00
-REMANENTES	302,811.34	-	302,811.34
6021 CONVENIO SAPAET	262,643,964.92	-	262,643,964.92
-PROGRAMA NORMAL	262,476,104.00	-	262,476,104.00
-REMANENTES	167,860.92	-	167,860.92
6023 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	3,000,000.00	-	3,000,000.00
-PROGRAMA NORMAL	3,000,000.00	-	3,000,000.00
6024 CONVENIO DE MODERNIZACIÓN	13,958,628.00	-	13,958,628.00
-PROGRAMA NORMAL	13,958,628.00	-	13,958,628.00
6025 MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	8,000,000.00	-	8,000,000.00
-PROGRAMA NORMAL	8,000,000.00	-	8,000,000.00
6026 CONVENIO DE DESAZOLVE DE DRENAJE	-	12,702,000.00	12,702,000.00
-PROGRAMA NORMAL	-	12,702,000.00	12,702,000.00
RECURSOS FEDERALES			
5334 FONDO III	66,620,635.89	-	66,620,635.89
-PROGRAMA NORMAL	60,249,066.00	-	60,249,066.00
-REFRENDOS	2,029,812.66	-	2,029,812.66
-REMANENTES	4,341,757.23	-	4,341,757.23
5335 FONDO IV	351,819,875.06	-	351,819,875.06
-PROGRAMA NORMAL	346,901,327.00	-	346,901,327.00
-REMANENTES	4,918,548.06	-	4,918,548.06
5093 CAPUFE	39,471,669.08	-	39,471,669.08
-PROGRAMA NORMAL	31,549,735.00	-	31,549,735.00
-REMANENTES	7,921,934.08	-	7,921,934.08
523J FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	9,285,428.02	571,561.00	9,856,989.02
-PROGRAMA NORMAL	5,467,187.00	571,561.00	6,038,748.00
-REMANENTES	3,818,241.02	-	3,818,241.02
5233 PROGRAMAS REGIONALES 2	4,454,915.85	-	4,454,915.85
-PROGRAMA NORMAL	4,454,915.85	-	4,454,915.85
5239 FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD	31,131,701.70	-	31,131,701.70
-PROGRAMA NORMAL	31,131,701.70	-	31,131,701.70
523P FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2	41,299,387.12	-	41,299,387.12
-PROGRAMA NORMAL	41,299,387.12	-	41,299,387.12
5151 HABITAT	6,057,247.00	-	6,057,247.00
-PROGRAMA NORMAL	6,057,247.00	-	6,057,247.00
523F DESARROLLO REGIONAL	33,531,339.70	14,835,000.00	48,366,339.70
-PROGRAMA NORMAL	-	14,835,000.00	14,835,000.00
-REFRENDOS	33,289,350.26	-	33,289,350.26
-REMANENTES	241,989.44	-	241,989.44
523N FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	5,934,000.00	-	5,934,000.00
-PROGRAMA NORMAL	5,934,000.00	-	5,934,000.00
523O FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS	17,438,382.80	906,847.73	18,345,230.53
-PROGRAMA NORMAL	17,438,382.80	906,847.73	18,345,230.53
TOTAL GENERAL	2,628,234,536.17	52,131,490.73	2,680,366,026.90



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Secretaría
del Ayuntamiento



Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	SEPTIEMBRE	AMPLIADO	REDUCIDO	OCTUBRE
D001 Costo Financiero de la Deuda	41,377,396.00	-	-	41,377,396.00
E001 Servicio de Agua Potable	192,640,581.44	3,559,470.63	981,932.52	196,218,119.55
E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado	194,501,402.44	19,004,712.01	2,061,343.23	211,444,771.22
E003 Saneamiento	12,820,000.00	-	-	12,820,000.00
E029 Protección Civil	137,000.00	11,800.00	11,800.00	137,000.00
E047 Registro e Identificación de Población	14,882,300.24	184,699.84	30,330.56	15,036,669.52
E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	296,043,155.61	9,342,755.07	44,380.74	305,341,529.94
E049 Mantenimiento y Limpieza a vialidades	127,590,351.48	1,936,000.89	115,940.97	129,410,411.40
E050 Servicio de Alumbrado Público	146,716,750.96	3,847,360.32	145,560.88	150,418,550.40
E051 Servicios a Mercados Públicos	28,552,345.08	465,292.24	16,258.79	29,001,378.53
E052 Servicios a Panteones	13,197,666.29	461,295.82	-	13,658,962.11
E054 Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	120,056,850.18	2,293,545.67	1,094,082.85	121,256,313.00
F001 Desarrollo Agrícola	10,246,282.13	124,049.92	133,376.70	10,236,955.35
F002 Desarrollo Pecuario	7,291,393.96	40,353.18	1,500.55	7,330,246.59
F005 Desarrollo Acuícola	7,678,632.69	56,389.11	2,550.37	7,732,471.43
F007 Apoyo para el Comercio	5,627,081.85	44,874.18	271.59	5,671,684.44
F008 Apoyo Turístico	1,301,738.07	3,212.40	2,511.40	1,302,439.07
F013 Apoyo al Empleo	4,418,263.58	29,424.68	6.54	4,447,681.72
F014 Desarrollo Turístico	10,377,037.54	675,418.42	534,667.30	10,517,788.66
F015 Apoyo a la Vivienda	6,579,465.24	-	-	6,579,465.24
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	6,035,732.33	144,743.76	21,312.33	6,159,163.76
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	76,050,744.18	1,119,867.36	1,476,672.88	75,693,938.66
F028 Fomento a la Salud	17,500,167.31	216,048.98	381,800.72	17,334,415.57
F029 Apoyo y Fomento a la Educación	9,069,810.55	34,494.30	-	9,104,304.85
F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes	47,037,353.18	289,420.80	17,829.89	47,308,944.09
F031 Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación	15,626,758.36	355,674.78	70,647.16	15,911,785.98
G003 Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social	12,039,041.31	106,567.78	162,207.46	11,983,401.63
K002 Infraestructura para Agua Potable	3,757,665.68	3,132,615.49	-	6,890,281.17
K003 Drenaje y Alcantarillado	64,863,405.96	7,561,993.91	87,171.31	72,338,228.56
K005 Urbanización	221,997,536.10	27,951,434.46	32,197,326.72	217,751,643.84
K008 Infraestructura Caminera	35,514,282.03	-	-	35,514,282.03
K009 Puentes	1,373,955.34	-	-	1,373,955.34
K012 Edificios Públicos	5,196,189.89	14,600,141.54	-	19,796,331.43
K037 Infraestructura para la Educación	-	369,999.62	-	369,999.62
K038 Infraestructura Deportiva	-	1,238,792.03	-	1,238,792.03
K039 Infraestructura Recreativa	2,008,566.09	-	-	2,008,566.09
K040 Infraestructura Cultural	760,319.27	-	-	760,319.27
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	18,373,022.49	-	-	18,373,022.49
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	6,695,455.71	-	-	6,695,455.71
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	369,196,645.11	5,533,129.16	14,628,179.36	360,101,594.91
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	22,582,802.97	47,456.59	2,123,430.89	20,506,828.67
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	45,845,145.83	7,380,708.78	3,356,919.52	49,868,935.09
P005 Política y Gobierno	149,556,075.55	5,272,366.28	1,891,043.69	152,937,398.14
P008 Administración Fiscal	38,705,766.22	-	-	38,705,766.22
P009 Administración Financiera	157,728,405.15	599,065.10	2,686,913.09	155,640,557.16
P010 Administración Programática y Presupuestaria	57,683,994.79	98,789,846.34	100,415,560.70	56,058,280.43
TOTAL GENERAL	2,628,234,536.17	216,825,021.44	164,693,530.71	2,680,366,026.90



Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

PARTICIPACIONES

E001 Servicio de Agua Potable

622 Complemento de gasto de operación de plantas del sistema de agua potable PAR

0001 Villahermosa

E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado

621 Complemento de gasto de operación de servicios de drenaje y alcantarillado PAR

0001 Villahermosa

E051 Servicios a Mercados Públicos

580 Adquisición de varillas de desazolve para la Coordinación de Mercados

0001 Villahermosa

K037 Infraestructura para la Educación

K-578 Mantenimiento preventivo, Cendi "Mis Primeros Años"

0166 Playas del Rosario
(Subteniente García).

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

577 Mobiliario y equipamiento para la Dirección de Administración
606 Mini split para la subcoordinación de comercial y servicios de la coordinación

0001 Villahermosa

0001 Villahermosa

P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

591 Adquisición de multifuncionales

0001 Villahermosa

P005 Política y Gobierno

592 Equipamiento para las 13 regidurías del Cabildo Municipal

0001 Villahermosa

610 Aire acondicionado para regiduría

0001 Villahermosa

RAMO 33 FONDO IV

E049 Mantenimiento y Limpieza a vialidades

615 Pinta rayas

0001 Villahermosa

K003 Drenaje y Alcantarillado

Elaboración de estudio y proyecto para la construcción del sistema
K-623 integral de drenaje sanitario en la colonia José María Pino Suarez
(Tierra Colorada) III etapa

0001 Villahermosa

RECURSOS PROPIOS

F028 Fomento a la Salud

593 Bombas termo nebulizadoras

0001 Villahermosa

CAPUFE

K002 Infraestructura para Agua Potable

K-602 Reposición de tubería de 30" de diámetro en la purga de lodos de la Planta Potabilizadora Villahermosa

0001 Villahermosa

K003 Drenaje y Alcantarillado

Reposición de tramo de tubería de colector de aguas pluviales de 61 cm de diámetro en paso a desnivel de Paseo Usumacinta y Av. Gregorio Méndez Magaña

0001 Villahermosa

Reposición de tramo de tubería para alcantarillado sanitario en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existente, en las colonias Tabasco 2000, Indeco, Pino Suárez, Miguel Hidalgo 1ra. Etapa

0001 Villahermosa

K-601 Construcción de drenaje pluvial para la calle 5 y Boulevard Bonanza, Fraccionamiento Bonanza

0001 Villahermosa

K-609 Rehabilitación de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en calle Progreso, col. Atasta

0001 Villahermosa

K005 Urbanización

K-597 Pavimentación de concreto hidráulica calle Senda del Guayacán Villa Parrilla II

0264 Parrilla II.

K-598 Mantenimiento de diversas calle y avenidas de la Ciudad de Villahermosa con el equipo bacheadora etapa 1

0001 Villahermosa

K-599 Mantenimiento de diversas calles y avenidas de la Ciudad de Villahermosa con el equipo bacheadora etapa 2

0001 Villahermosa

K-600 Construcción de guarniciones y banquetas camino principal en Boquerón 3ra entrada Guanal, de la RA. Boquerón 3ra.

0058 Boquerón 3a. Sección (El Guanal).

K-605 Construcción de jardineras y pasos peatonales concreto hidráulicos en Av. Paseo Tabasco de Blvd. Adolfo Ruiz Cortines a Periférico Carlos Pellicer Cámara (reloj floral)

0001 Villahermosa

K-607 Reconstrucción de calles y avenidas del Municipio de Centro con equipo de reciclado asfáltico

0001 Villahermosa

K-608 Pavimentación con concreto hidráulico y rehabilitación de drenaje sanitario en calle 2, Fraccionamiento Ocuilzapotlan II

0251 Lomas de Ocuilzapotlan II.

K-614 Bacheo con concreto hidráulico en diferentes calles y avenidas de la ciudad de Villahermosa

0001 Villahermosa

K038 Infraestructura Deportiva

K-604 Construcción de techumbre en la RA. Estancia Tamulte de las Sabanas

0089 Estancia (T.S.).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Secretaría
del Ayuntamiento

Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

- | | | |
|-----|--|-------------------|
| 611 | Supervisión de obra de los proyectos de reposición de tuberías sanitarias y construcción de drenaje pluvial | 0001 Villahermosa |
| 612 | Supervisión de obra de los proyectos de mantenimiento de diversas calles y avenidas de la Ciudad de Villahermosa con el equipo bacheadora | 0001 Villahermosa |
| 613 | Supervisión de obra y verificación de materiales del proyecto de reconstrucción de calles y avenidas del Municipio de Centro con equipo de reciclado asfáltico | 0001 Villahermosa |

**FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE
HIDROCARBUROS**

K002 Infraestructura para Agua Potable

- | | | |
|-------|---|-------------------|
| K-594 | Desazolve de fuente de captación de la planta potabilizadora Carrizal sobre el río Carrizal | 0001 Villahermosa |
|-------|---|-------------------|

DESARROLLO REGIONAL

K012 Edificios Públicos

- | | | |
|-------|--|---|
| K-617 | Mercado Villa Playas del Rosario, en el Municipio de Centro, en el Estado de Tabasco | 0166 Playas del Rosario (Subteniente García). |
|-------|--|---|

P010 Administración Programática y Presupuestaria

- | | | |
|-----|--|-------------------|
| 616 | Erogaciones Proyectos de Desarrollo Regional | 0001 Villahermosa |
|-----|--|-------------------|

**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y
MUNICIPAL**

K005 Urbanización

- | | | |
|-------|--|-------------------|
| K-618 | Construcción de concreto hidráulico en calle Ejido, colonia Gaviotas Sur | 0001 Villahermosa |
|-------|--|-------------------|

FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2

K005 Urbanización

- | | | |
|-------|--|--------------|
| K-603 | Pavimentación de concreto hidráulico en la calle Juan XXII, Municipio de Centro, Tabasco | 0206 La Lima |
|-------|--|--------------|

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos

- | | | |
|-----|---|-------------------|
| 579 | Equipamiento para el sitio de transferencia | 0001 Villahermosa |
|-----|---|-------------------|



CONVENIO DE DESAZOLVE DE DRENAJE

E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado

620 Limpieza y desazolve de la red de drenaje

0001 Villahermosa

P010 Administración Programática y Presupuestaria

619 Erogaciones Convenio de desazolve de drenaje

0001 Villahermosa

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE CATORCE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS DE 2016.

ATENTAMENTE

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Secretaría
del Ayuntamiento



EL SUSCRITO C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO QUE EN LA SESIÓN NÚMERO CATORCE, DEL H. CABILDO DE CENTRO, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE DESAHOGÓ EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES EXCLUSIVAMENTE PARA LOS DÍAS 17, 18, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2016, ACORDE CON EL PROGRAMA IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO BUEN FIN.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN REFERIDO.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Octubre de 2016.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda mediante el cual se aprueba el programa de incentivos fiscales exclusivamente para los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2016, acorde con el programa implementado por el Gobierno Federal denominado BUEN FIN.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y IX, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Hacienda, atendiendo la solicitud de la Dirección de Finanzas, respecto a la propuesta de implementar el programa de incentivos fiscales para los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2016, para otorgar beneficios en suma al esfuerzo del programa el BUEN FIN implementado por el Gobierno Federal, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y